

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: martes, 31 de marzo de 2015 11:28

Asunto: Solicitud AE007W-0007148

Sra. Freddy Ramos Mora:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Estimados Señores Servicio Nacional de Aduana, De acuerdo a mi derecho de solicitar información acogiéndome a la ley de transparencia, les solicito por esta vía (según el canal de solicitud especificado en vuestra página Web) por favor enviarme la siguiente información. Detalle (con todas las columnas) de las importaciones ingresadas al territorio nacional registradas en el mes de marzo 2015. Lista de códigos arancelarios: 72131000, 72132000, 72139110, 72139120, 72139190, 72139900, 72279000, 72141000, 72142000, 72143000, 72162100, 72164000, 72165000, 72286000, 72149900, 72161000, 72166900, 72283000, 72149100, 72166100, 72169100, 72163200, 7216*", comunicamos a usted que para entregar respuesta a su requerimiento necesitamos saber si la información requerida corresponde al mes de febrero de 2015 o marzo de 2015, lo anterior debido a que la información estadística mensual se libera el último día hábil de cada mes correspondiendo la información de marzo ser liberada el último día hábil del mes de abril, por lo tanto los 20 días hábiles legales de plazo para preparar respuesta se ven sobrepasados. Para complementar su solicitud debe contestar a este correo electrónico.

Informamos también que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta